

## ALCANCE

Vigeo Eiris ha sido designado para proporcionar una opinión independiente sobre las credenciales de sostenibilidad y la gestión responsable de la emisión del Bono de Sostenibilidad (el "Bono") propuesto por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER (el "Emisor"). El Bono financiará y refinanciará créditos de redescuento con beneficios ambientales y/o sociales. Nuestra opinión se elabora de acuerdo con nuestra metodología exclusiva de evaluación ambiental, social y de gobernanza (ASG), y de acuerdo con los procedimientos voluntarios de los Principios de los Bonos Verdes y Sociales (en conjunto conocidos como los "Principios").

Esta opinión se basa en la evaluación de dos componentes:

- 1) **Emisor**<sup>3</sup>: análisis de la implicación del emisor en controversias ASG y en actividades controvertidas<sup>4</sup>.
- 2) **Emisión**: análisis de la coherencia entre el Marco de Bono de Sostenibilidad y la estrategia de sostenibilidad del emisor, y del alineamiento del Bono a los Principios de los Bonos Verdes y Sociales.

Nuestras fuentes de información provienen de nuestra base de datos de calificación ASG, del emisor, de la prensa y de las partes interesadas; complementadas por entrevistas, llevadas a cabo a través de un sistema de video conferencias con las dependencias y gerentes pertinentes de Findeter. Vigeo Eiris ha llevado a cabo su diligencia debida del 23 de febrero al 12 de octubre del 2018.

Pudimos tener acceso a todos los documentos apropiados y hablar con todas las personas solicitadas. Confirmamos que la información proporcionada permite establecer nuestra opinión con un nivel razonable de garantía sobre su relevancia, precisión y fiabilidad.

## VIGEO EIRIS' OPINION

**Vigeo Eiris considera que el Bono de Sostenibilidad propuesto para ser emitido por Findeter está alineado con los Principios de Bonos Verdes y Sociales.**

**Expresamos una garantía razonable<sup>5</sup> (nuestro más alto nivel de garantía) sobre los compromisos del Emisor y la contribución del Bono a la sostenibilidad.**

- 1) **Emisor:** (véase Parte I)
  - ▶ El sector de bancos de desarrollo es propenso a ser sujeto de controversias ASG, especialmente en lo que respecta a cuestiones de comportamiento empresarial. En el caso de Findeter, se enfrenta a dos controversias relacionadas a este tema. La capacidad de respuesta del emisor se considera reactiva: Findeter está comprometida a colaborar con las partes interesadas y ha respondido de forma detallada a Vigeo Eiris sobre su posición frente a las dos controversias, lo cual está en línea con las prácticas del sector.
  - ▶ Findeter no está implicada en ninguna de las 15 actividades controvertidas<sup>4</sup> analizadas por Vigeo Eiris.
- 2) **Emisión:** Findeter ha formalizado las principales características de su primer Bono de Sostenibilidad a través de la realización de un Framework. Tanto el Framework como esta Opinión de Segundas Partes estarán públicamente disponibles en el sitio web<sup>6</sup> del emisor, en línea con las buenas prácticas del mercado.

Consideramos que el Bono es coherente con las principales prioridades en temas de sostenibilidad y problemáticas del sector de bancos de desarrollo, y que contribuye al cumplimiento de la estrategia RSE del emisor (véase Parte II).

<sup>1</sup> Esta opinión es considerada como una "Opinión de Segundas Partes" descrita por los Principios de los Bonos Verdes y Sociales (Revisión Externa). [www.icmagroup.org](http://www.icmagroup.org)

<sup>2</sup> El Bono de Sostenibilidad debe ser considerado como el Bono a ser potencialmente emitido y cuya emisión está sujeta a las condiciones del mercado.

<sup>3</sup> La evaluación del desempeño ASG de Findeter no entra dentro del alcance de nuestra debida diligencia realizada para la elaboración de esta Opinión de Segundas Partes.

<sup>4</sup> Las 15 actividades controversiales analizadas por Vigeo Eiris son: Alcohol, Bienestar Animal, Productos Químicos objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Préstamos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva y Tabaco.

<sup>5</sup> Definición de las escalas de evaluación de Vigeo Eiris (detalles en la sección "Metodología" de este documento):  
Nivel de evaluación: Avanzado, Bueno, Limitado, Débil.  
Nivel de Garantía: Razonable, Moderado y Débil.

<sup>6</sup> [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)

- ▶ Los ingresos netos del Bono se utilizarán para financiar y refinanciar diez categorías de Proyectos Elegibles globalmente definidas y las cuales proporcionarán beneficios claros en términos de sostenibilidad.

Los Proyectos Elegibles contribuirán a objetivos ambientales, tales como la protección de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático, la salud ambiental, la prevención y control de la contaminación; y a objetivos sociales, como el acceso a servicios básicos (agua potable, saneamiento, educación, salud, transportes públicos y vivienda) para la población colombiana.

Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de contribuir a diez Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a saber: ODS 1 – “Fin de la Pobreza”, ODS 3 – “Salud y Bienestar”, ODS 4 – “Educación de Calidad”, ODS 6 – “Agua Limpia y Saneamiento”, ODS 7 – “Energía Asequible y No Contaminante”, ODS 9 – “Industria, Innovación e Infraestructura”, ODS 11 – “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, ODS 12 – “Producción y Consumo Responsable”, ODS 13 – “Acción por el Clima” y ODS 15 – “Vida de Ecosistemas Terrestres”.

Los objetivos ambientales y sociales asociados a los Proyectos Elegibles financiados por el primer Bono Sostenible de Findeter son precisos, medibles y pertinentes. Los beneficios ambientales y sociales serán evaluados y cuantificados por el Emisor.

- ▶ La gobernanza y el proceso de evaluación y selección de proyectos es transparente y relevante. El proceso está basado en criterios de elegibilidad explícitos.

La identificación de los riesgos ambientales y sociales asociados con los Proyectos Elegibles es buena. Se han puesto en marcha procesos y medidas apropiadas para gestionar los riesgos sociales y ambientales de todos los proyectos.

- ▶ Las reglas establecidas para la gestión de los fondos han sido claramente definidas.
- ▶ Los compromisos para la publicación de informes son buenos. Los indicadores seleccionados cubren de forma completa la asignación de fondos, y los beneficios ambientales y/o sociales del Bono.

Valoramos el compromiso del emisor de informar sobre los beneficios generados por cada categoría de Proyectos Elegibles mediante el uso de indicadores de resultado y de impacto, o de proveer un ejemplo detallado representativo por cada categoría en caso de que no se cuente con la información necesaria para realizar el informe con base en indicadores.

## REVISIÓN EXTERNA

La emisión del Bono Sostenible de Findeter está respaldada por las siguientes revisiones externas:

- Una revisión de una consultora, es decir, la presente "Opinión de Segundas Partes" realizada por Vigeo Eiris, como consultor en sostenibilidad, sobre el carácter sustentable del Marco del Bono de Sostenibilidad, basado en los compromisos previos a la emisión y cubriendo todas las dimensiones del Bono.
- Una verificación externa: realizada por una auditoría externa para verificar el cumplimiento con todos los aspectos materiales de la asignación real de los fondos a los Proyectos Elegibles y su alineación con los criterios de elegibilidad, anualmente, hasta la asignación completa y en caso de cualquier modificación.

*Esta Opinión es válida a partir de la fecha de la emisión y limitada al primer Bono Sostenible de Findeter.*

París, 12 de octubre del 2018.



**Laurie Chesné**

**Consultora Senior en Sostenibilidad**  
**Directora de Servicios de Bonos Sostenibles**



**Adriana Cruz Félix**

**Consultora en Sostenibilidad**

## Cláusula de Exención de Responsabilidad

Transparencia en la relación entre Vigeo Eiris y el Emisor: Findeter ha comprado servicios de calificación ASG a Vigeo Eiris. Vigeo Eiris no ha realizado ninguna misión de auditoría o actividad de consultoría para Findeter hasta el momento y no existe ninguna relación establecida (financiera o de otro tipo) entre Vigeo Eiris y Findeter.

La presente opinión tiene por objeto explicar a los inversores por qué el Bono de Sostenibilidad se considera sostenible y responsable, basándose en la información que se ha puesto a disposición de Vigeo Eiris. Vigeo Eiris no ha entrevistado a los grupos de interés fuera de los empleados del Emisor, ni ha realizado una auditoría in situ, ni ninguna otra prueba para comprobar la exactitud de la información proporcionada por el Emisor. La exactitud, exhaustividad y fiabilidad de la información recogida son responsabilidad del Emisor. Esta opinión no significa que Vigeo Eiris certifique la materialidad, la excelencia o la irreversibilidad de los proyectos financiados por el Bono de Sostenibilidad. Findeter es plenamente responsable de certificar el cumplimiento de los compromisos definidos en sus políticas, de su implementación y de su seguimiento. La opinión emitida por Vigeo Eiris no se centra ni en los resultados financieros del Bono de Sostenibilidad ni en la asignación efectiva de sus ingresos. Vigeo Eiris no se responsabiliza de las consecuencias inducidas cuando terceros hagan uso de esta opinión para tomar decisiones de inversión o para realizar cualquier tipo de transacción comercial.

La opinión emitida sobre las controversias ASG relacionadas con las partes interesadas no es una conclusión sobre la solvencia de Findeter ni sobre sus obligaciones financieras. No expresamos una opinión en forma de calificación cuando las actividades, productos y servicios controvertidos no están prohibidos por normas o tratados internacionales. El análisis de la implicación en actividades controversiales proporciona una base de datos para identificar la participación de empresas en actividades comerciales que están sujetas a creencias filosóficas o morales. La información no sugiere ninguna aprobación o desaprobación de su contenido por parte de Vigeo Eiris. Restricción en la distribución y uso de esta Opinión: la Opinión es entregada por Vigeo Eiris al Emisor y sólo puede ser utilizada por el Emisor. La distribución y publicación queda a discreción del Emisor, sometida a la aprobación de Vigeo Eiris.

## RESULTADOS DETALLADOS

### Parte I. EMISOR

#### Controversias ASG

El sector de bancos de desarrollo es propenso a ser sujeto de controversias ASG, especialmente en lo que respecta a cuestiones de comportamiento empresarial. En el caso de Findeter, se enfrenta a dos controversias relacionadas a este tema, concretamente en el criterio de Corrupción.

#### Frecuencia

En promedio, la frecuencia de las controversias a las que se enfrenta Findeter se considera aislada, nivel más bajo de la escala de evaluación (aislada, ocasional, frecuente y persistente). Esta frecuencia es menor al promedio en el sector, el cual se enfrenta a controversias ocasionalmente.



#### Gravedad

La gravedad de los dos casos en cuestión se considera significativa (segundo nivel de la escala de evaluación: menor, significativa, alta y crítica), en base al análisis de su impacto tanto en la empresa como en sus grupos de interés. La gravedad de los casos a los cuales se enfrenta Findeter es menor a la gravedad promedio de las controversias a las cuales se enfrenta el sector (gravedad alta).

#### Capacidad de Respuesta

La capacidad de respuesta del emisor se considera reactiva: Findeter está comprometida a colaborar con la Procuraduría en lo que se refiere al recaudo de la información acerca del trámite realizado para la celebración de contratos comerciales a una agencia de comunicaciones y ha respondido de forma detallada a Vigeo Eiris sobre su posición frente a las dos controversias, lo cual está en línea con las prácticas del sector.

#### Implicación en actividades controvertidas

Findeter no está implicada en ninguna de las 15 actividades controvertidas analizadas por Vigeo Eiris.

## Parte II. EMISIÓN

### Coherencia de la emisión

**Vigeo Eiris considera que el Framework de Bono de Sostenibilidad de Findeter es coherente con las prioridades y compromisos de sostenibilidad del emisor, y que contribuye a la realización de éstos.**

Findeter, la Financiera del Desarrollo Territorial S.A, es la Banca de Desarrollo de Colombia creada en 1989, dedicada a ofrecer soluciones para construir territorios sostenibles a través de la planificación, estructuración, financiación y asistencia técnica de proyectos de infraestructura.

El sector financiero juega un papel clave para cerrar la brecha de financiamiento necesario para la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible. Los objetivos prioritarios del sector incluyen ampliar el acceso a los servicios bancarios, la oferta de instrumentos financieros ambientalmente responsables, el control de los impactos indirectos al cambio climático y facilitar el desarrollo económico y social.

Findeter ha tomado acciones concretas en términos de sostenibilidad, en el 2012 Findeter se suscribió al “Protocolo Verde”, un acuerdo de voluntades entre el Gobierno Nacional y 15 entidades del sector financiero, con el objeto de facilitar la convergencia de esfuerzos para que este sector incorpore e implemente políticas y prácticas precursoras, multiplicadoras y demostrativas como ejemplares en términos de responsabilidad ambiental y social en armonía con un desarrollo sostenible.

Además, la Banca cuenta con un Plan Estratégico Corporativo 2015 – 2025 cuya visión a largo plazo es “Ser la banca del desarrollo líder que transforma las regiones en territorios sostenibles”. Dentro de este Plan se encuentra la Perspectiva Sostenibilidad la cual busca “Involucrar en los proyectos el concepto de valor compartido para generar relaciones gana-gana con nuestros grupos de interés” y la cual tiene tres objetivos estratégicos:

- Ser el referente de la banca de desarrollo sostenible.
- Crear cultura de sostenibilidad en el interior de la organización.
- Apoyar o incluir en proyectos específicos la creación de cadenas de valor compartido.

Bajo esta misma línea de acción, Findeter tiene una Política de Responsabilidad Social y una Política de Responsabilidad Ambiental. Dentro de cada una de éstas se encuentran compromisos concretos para velar por el respeto de los derechos humanos, para promover el desarrollo humano íntegro, el desarrollo de la comunidad, la educación financiera y la protección ambiental; así como la identificación de riesgos ambientales y sociales, promoción de negocios verdes y ecoeficiencia.

Findeter cuenta también con Políticas del Sistema De Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, las cuáles exigen que los beneficiarios cumplan con las legislaciones ambientales y sociales, obtengan los permisos requeridos por la Ley Colombiana y se alineen a la Lista de Exclusión de Findeter (véase Anexo 1 del Framework del Bono de Sostenibilidad de Findeter).

Mediante la emisión de un Bono de Sostenibilidad para la financiación de las categorías de Proyectos Elegibles relacionadas al desarrollo sostenible en los sectores de activos naturales, agua, construcción verde, control de residuos y reciclaje, energía renovable, eficiencia energética, transporte masivo, educación, salud y viviendas sociales; Findeter responde de forma coherente a su Plan Estratégico. Además, los Proyectos Elegibles a ser financiados por la primera emisión de Bono de Sostenibilidad contribuyen al desarrollo social y económico, a la mitigación del cambio climático y al acceso a servicios bancarios, en línea con los objetivos prioritarios del sector.

## Uso de los Fondos

Los ingresos netos del Bono se utilizarán para financiar y refinanciar diez categorías de Proyectos Elegibles, globalmente definidas y las cuales proporcionarán beneficios claros en términos de sostenibilidad.

Los Proyectos Elegibles contribuirán a objetivos ambientales, tales como la protección de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático, la salud medioambiental, prevención y control de la contaminación; y a objetivos sociales, tales como el acceso a servicios básicos (agua potable, saneamiento, educación, salud, transportes públicos y vivienda) para la población colombiana.

Los objetivos ambientales y sociales asociados a los Proyectos Elegibles financiados por el primer Bono Sostenible de Findeter son precisos, medibles y pertinentes. Los beneficios ambientales y sociales serán evaluados y cuantificados por el Emisor.

Los ingresos netos del Bono de Sostenibilidad se utilizarán para financiar y refinanciar, en parte o en su totalidad, créditos de redescuento a proyectos existentes y futuros correspondientes a diez categorías de Proyectos Elegibles verdes y sociales, a saber:

Proyectos Elegibles verdes:

- Activos naturales
- Agua
- Construcción verde
- Control de residuos y reciclaje
- Energía renovable y expansión de las redes para interconexión y transmisión
- Eficiencia Energética
- Transporte masivo

Proyectos Elegibles sociales:

- Agua
- Educación
- Salud
- Viviendas sociales

Los Proyectos Elegibles estarán dirigidos a toda la población colombiana, sin diferencia, lo cual es coherente con el rol y las responsabilidades de un banco de desarrollo como es el caso de Findeter.

Créditos de redescuento a proyectos “existentes” se refiere a inversiones realizadas dentro de los 24 meses previos a la emisión.

Créditos de redescuento a proyectos “futuros” se refiere a inversiones que se realizarán posterior a la emisión.

Findeter ha declarado que el porcentaje de refinanciación de su primera emisión de un Bono de Sostenibilidad podría ser igual al 100%. El emisor tiene identificada una cartera de Proyectos Elegibles, cuyos detalles se encuentran públicamente disponibles en el Framework de Findeter.

Además, Vigeo Eiris considera que las categorías de Proyectos Elegibles tienen el potencial de contribuir a diez Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Categorías de Proyectos Elegibles	ODS de la ONU	Targets
Activos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 15. Vida de Ecosistemas Terrestres</li> <li>- 12. Producción y Consumo Responsables</li> <li>- 6. Agua Limpia y Saneamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 15: 1, 2, 4, 5, b</li> <li>- 12.2</li> <li>- 6.6</li> </ul>
Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6. Agua Limpia y Saneamiento</li> <li>- 12. Producción y Consumo Responsables</li> <li>- 1. Fin a la Pobreza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6.1, 6.2, 6.3, 6.4</li> <li>- 12.4</li> <li>- 1.2, 1.4</li> </ul>
Construcción verde	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 7. Energía Asequible y No Contaminante</li> <li>- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</li> <li>- 13. Acción por el Clima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 7.3</li> <li>- 11.c</li> <li>- No aplica</li> </ul>
Control de residuos y reciclaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 12. Producción y Consumo Responsables</li> <li>- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</li> <li>- 3. Salud y Bienestar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 12.4, 12.5</li> <li>- 11.1</li> <li>- 3.9</li> </ul>

Energía renovable y expansión de las redes para interconexión y transmisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 7. Energía Asequible y No Contaminante</li> <li>- 13. Acción por el Clima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 7.2</li> <li>- No aplica</li> </ul>
Eficiencia energética	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 7. Energía Asequible y No Contaminante</li> <li>- 9. Industria, Innovación e Infraestructura</li> <li>- 13. Acción por el Clima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 7.3</li> <li>- 9.4</li> </ul>
Transporte masivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</li> <li>- 13. Acción por el Clima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 11.2</li> <li>- No aplica</li> </ul>
Educación, deporte y cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4. Educación de Calidad</li> <li>- 1. Fin a la Pobreza</li> <li>- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4: 1, 3, 4, 5, 6, a</li> <li>- 1.2, 1.4</li> <li>- 11.4</li> </ul>
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3. Salud y Bienestar</li> <li>- 1. Fin a la Pobreza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.7, 3.8, 3.c</li> <li>- 1.2, 1.3</li> </ul>
Viviendas sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. Fin a la Pobreza</li> <li>- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.2, 1.4</li> <li>- 11.1</li> </ul>



#### Contribución al ODS 1 de la ONU – Fin de la Pobreza

El ODS 1 consiste en poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentra:

- 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
- 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación
- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

Al utilizar los fondos del Bono de Sostenibilidad para financiar proyectos de Agua, Salud, Educación y Viviendas Sociales; Findeter está contribuyendo al SDG 1 de la ONU, en relación con las metas anteriormente mencionadas.



#### Contribución al ODS 3 de la ONU – Salud y Bienestar

El ODS 3 consiste en garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentra:

- 3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Al utilizar los fondos del Bono de Sostenibilidad para financiar proyectos de Salud, Findeter está contribuyendo al SDG 3 de la ONU, en relación con las metas anteriormente mencionadas.



#### *Contribución al ODS 4 de la ONU – Educación de Calidad*

El ODS 4 consiste en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Al utilizar los fondos del Bono de Sostenibilidad para financiar proyectos de Educación, Findeter está contribuyendo al SDG 4 de la ONU, en relación con las metas anteriormente mencionadas.



#### *Contribución al ODS 6 de la ONU – Agua Limpia y Saneamiento*

El ODS 6 de la ONU consiste en garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sustentable y el saneamiento para todos. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.
- 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
- 6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

Al utilizar los fondos del Bono de Sostenibilidad para financiar proyectos de Agua y Activos Naturales; Findeter está contribuyendo al SDG 6 de la ONU, en relación con las metas anteriormente mencionadas.



#### *Contribución al ODS 7 de la ONU – Energía Asequible y No Contaminante*

El ODS 7 de la ONU consiste en garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Al utilizar los fondos del Bono de Sostenibilidad para financiar proyectos de Energía Renovable, Eficiencia energética y Construcción Verde; Findeter está contribuyendo al SDG 7 de la ONU, en relación con las metas anteriormente mencionadas.



#### *Contribución al ODS 9 de la ONU – Industria, Innovación e Infraestructura*

El ODS 9 de la ONU consiste en construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Entre las metas a alcanzar para el 2030, se encuentra:

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Al utilizar los fondos del Bono de Sostenibilidad para financiar proyectos de Eficiencia energética; Findeter está contribuyendo al SDG 9 de la ONU, en relación con la meta anteriormente mencionada.



#### *Contribución al ODS 11 de la ONU – Ciudades y Comunidades Sostenibles*

El ODS 11 de la ONU consiste en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Al utilizar los fondos del Bono de Sostenibilidad para financiar proyectos de Viviendas sociales, Transporte masivo, Control de residuos y reciclaje, Educación, cultura y Deporte, y Construcción verde; Findeter está contribuyendo al SDG 11 de la ONU, en relación con las metas anteriormente mencionadas.



#### *Contribución al ODS 12 de la ONU – Producción y Consumo Responsables*

El ODS 12 de la ONU consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sustentables. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los Frameworks internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- 12.5 reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Al utilizar los fondos del Bono de Sostenibilidad para financiar proyectos de Activos Naturales, Agua y Control de residuos y reciclaje; Findeter está contribuyendo al SDG 12 de la ONU, en relación con las metas anteriormente mencionadas.



#### *Contribución al ODS 13 de la ONU – Acción por el Clima*

El ODS 13 de la ONU consiste en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. El sector financiero puede contribuir a la realización de este objetivo proporcionando financiamiento para facilitar la transición energética hacia fuentes bajas en carbono, para la mejora de la eficiencia energética de operaciones y cadenas de valor, y para reducir la huella de carbono de infraestructura, productos, procesos y servicios.

Al utilizar los fondos del Bono de Sostenibilidad para financiar proyectos de Construcción verde, Energía renovable, Eficiencia Energética y Transporte masivo, Findeter está contribuyendo al SDG 13 de la ONU, en relación con las contribuciones anteriormente mencionadas.





### Contribución al ODS 15 de la ONU – Vida de Ecosistemas Terrestres

El ODS de la ONU consiste en gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- 15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- 15.4 Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

Al utilizar los fondos del Bono de Sostenibilidad para financiar proyectos de Activos naturales, Findeter está contribuyendo al SDG 15 de la ONU, en relación con las metas anteriormente mencionadas.

### Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

**La gobernanza y el proceso de evaluación y selección de préstamos son transparentes y relevantes. El proceso se basa en criterios de elegibilidad explícitos (selección y exclusión).**

El proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles está claramente definido y formalizado en el Framework.

- La evaluación y selección de los Proyectos Elegibles es llevada a cabo por expertos internos y externos relevantes, quienes tienen roles y responsabilidades bien definidas:
  - Para la emisión del Bono, Findeter ha creado un Comité del Bono de Sostenibilidad, coordinado por la Vicepresidencia Financiera e integrado por representantes de la Vicepresidencia de Riesgos, la Vicepresidencia de Planeación y la Dirección de Crédito y Cartera.
  - El Comité es el responsable de determinar el alineamiento de los Proyectos Elegibles con los criterios de elegibilidad y de exclusión establecidos en el Framework, analizar los impactos asociados a proyectos con Categoría de riesgo III (alto), de validar que los proyectos no hayan sido asignados a otro bono o banco internacional de desarrollo y de determinar la duración de la operación:
    - La Vicepresidencia Financiera está integrada por:
      - Dirección de Tesorería, responsable de revisar las condiciones del mercado, estructuración financiera del bono y del manejo de los recursos una vez se realice la emisión.
      - Dirección de Estrategia Financiera, responsable del desarrollo de la contratación y demás actividades referentes a la calificación de la emisión del bono, y de la estructuración de condiciones financieras.
      - Jefatura de Banca Internacional, responsable de llevar a buen término la emisión del bono, de la coordinación de equipos para la emisión del Bono, solicitud y revisión de la documentación necesaria para la emisión, y de la relación directa con consultores y verificadores externos.
    - La Dirección de Crédito y Cartera es responsable de llevar a cabo la identificación de la cartera de Proyectos Elegibles a ser potencialmente financiada o refinanciada por el Bono, teniendo en cuenta la taxonomía y los compromisos establecidos en el Framework, de la marcación interna de las operaciones como Bono Sostenible y de la selección de posibles reemplazos dentro de la cartera.
    - La Vicepresidencia de Riesgos es responsable de llevar a cabo la categorización de los proyectos de acuerdo con su nivel de riesgo social y ambiental inherente al subsector (alto, medio, bajo), el análisis de SARAS (Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales) (si aplicable) y de revisar la cartera e identificar los proyectos con viabilidad de los Ministerios por ser Tasa Compensada o que pasaron por SARAS. Asimismo, es responsable de llevar a cabo los análisis requeridos en caso de reemplazo de proyectos y demás actividades relacionadas con la evaluación de riesgos sociales y ambientales.
    - Además, Findeter contrató a un consultor externo especializado en desarrollo sostenible para asistirlo en la creación del Framework y selección de la cartera de Proyectos Elegibles de la emisión.

- El proceso de evaluación y selección de Findeter está razonablemente estructurado:
  - La Vicepresidencia Comercial realiza la primera selección de proyectos que optan por recursos de Findeter.
  - La Dirección de Crédito y Cartera identifica los Proyectos Elegibles a ser potencialmente financiados por el Bono.
  - La Vicepresidencia de Riegos lleva a cabo la evaluación de los proyectos de acuerdo con el análisis de riesgos ambientales y sociales, y los criterios de elegibilidad establecidos en el Framework.
  - El Comité del Bono de Sostenibilidad revisa y aprueba la Cartera de Proyectos Elegibles a ser financiados por el Bono.
  
- La verificación y trazabilidad está garantizada a lo largo de todo el proceso:
  - Findeter firmará una declaración con la cual se comprobará que el uso de los fondos cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en el Framework.
  - El Comité se reunirá al menos cada seis meses para verificar que todos los proyectos continúan cumpliendo con los criterios de elegibilidad.
  - La trazabilidad de las reuniones y decisiones será asegurada mediante la creación de memorias de cada una de las reuniones del Comité.
  - Un auditor externo independiente verificará anualmente el cumplimiento del proceso de selección y respeto de los criterios de elegibilidad.

**El proceso de evaluación y selección está basado en criterios explícitos de elegibilidad (selección y exclusión) relevantes a los objetivos ambientales y sociales definidos:**

- Los criterios de elegibilidad se basan en las definiciones de las categorías de Proyectos Elegibles públicamente disponibles en el Framework de Bono de Sostenibilidad de Findeter.
- El emisor ha definido criterios explícitos de exclusión:
  - Para evitar el financiamiento de capital de trabajo o de sustitución de deuda.
  - Para evitar la contabilización doble y extemporaneidad de los proyectos, a saber, proyectos que han sido previamente financiados por Findeter, a través de bancos internacionales de desarrollo, préstamos existentes con fecha del primer desembolso anterior a 2016 y préstamos existentes con vencimiento en 2018.
  - El emisor cuenta con una lista de exclusión institucional (véase Anexo I del Framework), la cual asegura que Findeter no participa en el financiamiento de veinte actividades controvertidas, entre las cuales se encuentran actividades relacionadas con la mano de obra forzada, infantil y discriminatoria, el comercio de especies de flora y fauna regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono y la financiación de actividades que vulneren terrenos que son propiedad de pueblos indígenas.
  - Proyectos Elegibles que enfrenten sanciones regulatorias por controversias socioambientales.

**La identificación y gestión de los riesgos ambientales y sociales asociados con los Proyectos Elegibles se consideran buenos:**

- El emisor realiza una categorización de riesgos apropiada de todos los proyectos a ser financiados por Findeter con base en una lista predeterminada de riesgos ambientales y sociales inherentes por subsector (Categoría I, II y III, correspondientes a niveles bajo, medio y alto respectivamente). Esta lista fue construida de acuerdo con textos internacionales, a saber, la guía de UNEP-FI y en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Para los Proyectos Elegibles Categoría III (alto riesgo), el emisor realiza un análisis exhaustivo de factores ambientales y sociales por medio del SARAS (Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales), el cual permite la identificación y gestión exhaustiva de todos los riesgos ambientales y sociales asociados a este tipo de proyectos. El SARAS fue también establecido de acuerdo con estándares internacionales y en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Hemos recomendado reforzar el seguimiento y control de riesgos ambientales y sociales en los proyectos financiados por el Bono con el fin de asegurar su identificación y buena gestión a lo largo de la vida de los proyectos.

## Gestión de los Fondos

### **Los procedimientos establecidos por Findeter para la gestión de los fondos han sido claramente definidos.**

- Los fondos netos obtenidos del Bono Sostenible serán gestionados por el Dirección de Tesorería de Findeter de una manera adecuada y corroborados mediante un sistema interno formalizado, asegurando así la marcación de las operaciones y la trazabilidad del proceso.
- Findeter ha declarado que hará su mejor esfuerzo para destinar los fondos a Proyectos Elegibles al momento de la emisión del Bono. En caso de que esto no sea posible, hemos sugerido limitar el periodo de asignación de fondos posterior a la emisión a 24 meses.
- Los tipos de colocaciones temporales están en línea con las buenas prácticas del mercado.
- Mientras el Bono continúe teniendo saldo insoluto, la Dirección de Crédito y Cartera adscrita a la Vicepresidencia de Operaciones rastreará y ajustará periódicamente el balance de los fondos gestionados, lo cual permitirá corroborar que los fondos netos del Bono coinciden con las asignaciones a Proyectos Elegibles durante toda la vida del Bono.
- Si un proyecto deja de cumplir con los criterios de elegibilidad o en caso de desinversión, el Emisor se ha comprometido a reemplazar este proyecto con otro proyecto elegible determinado por el Comité. El emisor comunicará sobre los eventuales cambios en el portafolio del Bono en los informes anuales.
- Además, un externo independiente verificará que la asignación de los fondos haya cumplido con todos los aspectos materiales determinados en el Framework y la utilización de los fondos no asignados.

## Seguimiento & Informes

### **Los compromisos para la publicación de informes son buenos. Los indicadores seleccionados cubren de forma completa la asignación de fondos, y los beneficios ambientales y/o sociales del Bono.**

El proceso de seguimiento, recolección de datos, consolidación y realización de informes está claramente definido y formalizado a través de esta Opinión de Segundas Partes.

Este proceso se basa en expertos internos relevantes:

- El Comité del Bono de Sostenibilidad es el responsable de dar seguimiento a los proyectos.
- La Vicepresidencia de Planeación es el responsable de recoger la información adecuada de cada uno de éstos para consolidar y realizar los informes de resultados e impactos obtenidos por el Bono.

Los informes del Bono estarán públicamente disponibles en el sitio web de Findeter<sup>7</sup>. El contenido de los informes será verificado por un tercero independiente.

El Emisor se compromete a informar anualmente y de forma transparente de modo agregado a nivel de cada categoría de Proyecto Elegible (en línea con las normas de reserva bancaria), hasta la fecha de vencimiento del Bono, sobre:

- El Uso de los fondos, con indicadores cualitativos y cuantitativos relevantes sobre el uso de los recursos provenientes de la emisión, el número de beneficiarios, el valor promedio de los préstamos, el desembolso por categoría de sostenibilidad y la distribución regional del uso de los recursos.
- Los impactos ambientales y/o sociales asociados con los Proyectos Elegibles. El emisor ha definido una lista de indicadores pertinentes para informar sobre todas las categorías de Proyectos Elegibles.

Valoramos el compromiso del emisor de informar sobre los beneficios generados por cada categoría de Proyectos Elegibles mediante el uso de indicadores de resultado y de impacto, o de proveer un ejemplo detallado representativo por cada categoría en caso de que no se cuente con la información necesaria para realizar el informe con base en indicadores.

- Las metodologías utilizadas para realizar el cálculo de los indicadores serán incluidas en los informes del Bono.

---

<sup>7</sup> [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)

## METODOLOGÍA

Desde el punto de vista de Vigeo Eiris, los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) están entrelazados y son complementarios. Como tal, no pueden ser separados cuando se lleva a cabo la evaluación de la gestión ASG de ninguna organización, actividad o transacción. En este sentido, Vigeo Eiris expide una opinión sobre la Responsabilidad Social Corporativa del Emisor como organización, y sobre los objetivos, la gestión y la información de los proyectos que se van a (re)financiar con esta operación.

La metodología de Vigeo Eiris para definir y evaluar el desempeño ASG de una empresa se basa en criterios alineados con estándares internacionales, de acuerdo con las directrices de la norma ISO 26000, y está organizada en 6 dominios: Medio Ambiente, Recursos Humanos, Derechos Humanos, Compromiso con la Comunidad, Comportamiento Empresarial y Gobierno Corporativo. El marco de evaluación ha sido personalizado con respecto a temas de materiales, basado en el marco de evaluación del sector de Bancos de Desarrollo, las especificidades de los proyectos y las problemáticas emergentes.

Vigeo Eiris revisó la información proporcionada por el Emisor, contenidos de prensa, fuentes de información públicas y las partes interesadas (asociación con Factiva Dow Jones: acceso al contenido de 28.500 publicaciones en todo el mundo, desde periódicos financieros de referencia hasta revistas sectoriales, publicaciones locales u organizaciones no gubernamentales). La información obtenida de estas fuentes será considerada siempre y cuando sea pública, documentada y rastreada. Vigeo Eiris ha revisado documentos y el sitio web del Emisor (incluidos, pero no limitados a, la Política de Gestión Ambiental, la Estrategia de Gestión Ambiental, el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2016, el Manual del Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, y la Categorización del nivel de Riesgo Ambiental y Social Inherentes por Subsector) y ha entrevistado personal de distintos departamentos del Emisor.

Nuestros procedimientos de investigación y calificación están sujetos a un control de calidad interno a tres niveles (analistas, jefes de sectores y revisión interna por parte del departamento de auditoría de las opiniones de segundas partes), complementado por una revisión final y validación por parte de la Dirección de Métodos. Se garantiza el derecho de queja y recurso a todas las empresas bajo nuestra revisión, incluyendo tres niveles: primero, el equipo vinculado a la empresa, luego la Dirección de Métodos, y finalmente el Consejo Científico de Vigeo Eiris. Todos los colaboradores son signatarios del Código de Ética de Vigeo Eiris.

## Parte I. EMISOR

*Nota: el desempeño del emisor, es decir, los compromisos, procesos y resultados del emisor en cuestiones de responsabilidad ASG, no ha sido evaluado a través de un proceso completo de calificación y evaluación comparativa desarrollado por Vigeo Eiris.*

### Controversias ASG e implicación en actividades controvertidas

Una controversia es una información, un flujo de información o una opinión contradictoria pública, documentada y rastreada, una acusación contra un Emisor sobre cuestiones de responsabilidad corporativa. Tales alegatos pueden relacionarse con hechos tangibles, ser una interpretación de estos hechos, o constituir una acusación sobre hechos no probados.

Vigeo Eiris proporciona una opinión sobre la capacidad de las empresas para mitigar controversias basándose en el análisis de 3 factores y aplicando las siguientes escalas:

- **Gravedad:** cuanto más se relacione una controversia con los intereses fundamentales de las partes interesadas, se demuestre la responsabilidad corporativa en su ocurrencia, y ésta tenga impactos adversos para las partes interesadas y la empresa, mayor será la gravedad de la controversia. La gravedad asignada a nivel corporativo es igual al nivel de gravedad máximo encontrado dentro de todos los casos enfrentados por la compañía (escala: Menor, Significativo, Alto, Crítico).
- **Capacidad de Respuesta:** capacidad demostrada por un Emisor para dialogar con sus grupos de interés en una perspectiva de gestión de riesgos y basada en medidas explicativas, preventivas, de remediación o correctivas. A nivel corporativo, este factor reflejará la capacidad de respuesta general de la empresa para todos los casos enfrentados (escala: Proactiva, Remediadora, Reactiva, No Comunicativa).
- **Frecuencia:** refleja la cantidad de controversias enfrentadas en cada una de las problemáticas ASG. A nivel corporativo, este factor refleja el total de controversias enfrentadas y las problemáticas ASG impactadas (escala: Aislada, Ocasional, Frecuente, Persistente).

El impacto de una controversia en la reputación de una empresa se reduce con el tiempo, dependiendo de la gravedad del evento y de la capacidad de respuesta de la empresa a este evento. Habitualmente, la base de datos de controversias de Vigeo Eiris cubre cualquier controversia con una Severidad Menor o Significativa durante 24 meses después del último evento registrado y durante 48 meses para aquellas con una Severidad Alta y Crítica.

Conjuntamente, se han analizado 15 actividades controvertidas en base a 30 parámetros para verificar si la empresa está involucrada en alguna de ellas. El nivel de implicación de la empresa (Mayor, Menor, Ninguna) en una actividad controvertidas se basa en:

- Una estimación de los ingresos de la empresa derivados de productos o servicios controvertidos.
- La naturaleza exacta de los productos o servicios controvertidos prestados por la empresa.

## Parte II. EMISIÓN

*El Marco de Bono Sostenible ha sido evaluado por Vigeo Eiris de acuerdo con los Principios de los Bonos Verdes y Sociales, y nuestra metodología se basa en estándares internacionales y directrices del sector que se aplican en términos de gestión y evaluación ASG.*

### Uso de los Fondos

Los procedimientos para el uso de los fondos se definen para asegurar que los fondos recaudados se utilicen para financiar y/o refinanciar un proyecto elegible y sean trazables dentro de la organización emisora. Cada proyecto aprobado cumplirá al menos con una de las definiciones de categorías de proyectos elegibles para ser considerado proyecto elegible. Vigeo Eiris evalúa la relevancia, visibilidad, y mensurabilidad de los objetivos ambientales y/o sociales asociados. Asimismo, se evalúa si los objetivos de sostenibilidad de los Proyectos Elegibles relacionados con el Bono Sostenible han sido definidos con precisión, con respecto a los compromisos del Emisor, y en base con los beneficios descritos y estimados de los Proyectos Elegibles. La contribución de los Proyectos Elegibles al desarrollo sostenibles se evalúa en base con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

### Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El proceso de evaluación y selección ha sido evaluado por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, gobernanza y eficiencia. Igualmente, ha sido evaluada la pertinencia y exhaustividad de los criterios de selección y demás compromisos incluidos en el Marco del Bono Sostenible. La coherencia del proceso se analiza a partir de las cuestiones materiales consideradas en la metodología de Vigeo Eiris.

### Gestión de los Fondos

Las reglas para la gestión de fondos y el proceso de asignación de fondos han sido evaluadas por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, coherencia y eficiencia.

### Seguimiento & Informes

El Emisor define los indicadores, procesos y metodologías para la realización de informes anuales sobre la asignación de fondos, los beneficios ambientales (indicadores de rendimiento e impacto) y la gestión responsable de los Proyectos Elegibles financiados por el Bono Sostenible, recolectados a nivel de proyecto y potencialmente agregados a nivel del Bono. Vigeo Eiris ha evaluado la pertinencia del Marco de acuerdo con tres principios: transparencia, exhaustividad y eficacia.

- Escala para la evaluación de procesos y compromisos: Avanzado, Bueno, Limitado y Débil.
- Escala para el nivel de garantía sobre la capacidad del Emisor: Razonable, Moderado y Débil.

## ESCALAS DE EVALUACIÓN DE VIGEO EIRIS

Evaluación de desempeño		Nivel de Garantía	
Avanzado	Compromiso avanzado; fuerte evidencia de dominio de las problemáticas para lograr los objetivos de responsabilidad social y medioambiental. Nivel razonable de gestión de riesgos y utilización de métodos innovadores para anticipar los riesgos emergentes.	Razonable	Capaz de ajustarse de manera convincente a los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación.
Bueno	Compromiso convincente; evidencia significativa y consistente de dominio de problemáticas. Nivel razonable de gestión de riesgos.	Moderado	Compatibilidad o convergencia parcial con los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación.
Limitado	Se ha iniciado o se ha logrado parcialmente el compromiso para lograr los objetivos de responsabilidad social y medioambiental; evidencia parcial sobre el dominio de problemáticas. Hay un nivel limitado o débil de gestión de riesgos.	Débil	Falta, desconocimiento o incompatibilidad con los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación
Débil	El compromiso con la responsabilidad social y medioambiental no es tangible; no hay evidencia de control de las problemáticas. El nivel de garantía de la gestión de riesgos es débil o muy débil.		



vigeo eiris  
Rating

vigeo eiris  
Enterprise

Vigeo Eiris es un proveedor global independiente de investigación y servicios ASG para inversionistas, organizaciones públicas y privadas, y ONG. La agencia evalúa el nivel de integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia y las operaciones de las organizaciones, y lleva a cabo una evaluación de riesgos para ayudar a los inversores y a las empresas en la toma de decisiones.

Vigeo Eiris ofrece una amplia gama de servicios:

- ▶ **Para inversores:** bases de datos, análisis sectoriales, calificaciones, puntos de referencia y selección de carteras, al servicio de todas las estrategias de inversión responsable y ética.
- ▶ **Para empresas y organizaciones:** apoyo en la integración de criterios ASG en sus funciones empresariales y operaciones estratégicas (bonos sostenibles, calificaciones corporativas, evaluación RSE...).

Vigeo Eiris se compromete a ofrecer a sus clientes productos y servicios con un alto valor añadido: el resultado de una investigación y análisis que se adhiere a los más estrictos estándares de calidad. Nuestra metodología es revisada por un consejo científico independiente y todos nuestros procesos de producción, desde la recopilación de información hasta la prestación de servicios, son documentados y auditados. Vigeo Eiris ha optado por certificar todos sus procesos según la última norma ISO 9001. Vigeo Eiris es un verificador aprobado para la obtención de la certificación CBI (Climate Bond Initiative). La investigación de Vigeo Eiris está referenciada en varias publicaciones científicas internacionales.

Vigeo Eiris está presente en París, Londres, Boston, Bruselas, Casablanca, Rabat, Hong Kong, Milán, Montreal, Santiago, Estocolmo y Tokio y cuenta con un equipo de alrededor de 200 personas. La agencia trabaja con socios a través de su Red Global Vigeo Eiris.

Para más información: [www.vigeo-eiris.com](http://www.vigeo-eiris.com)